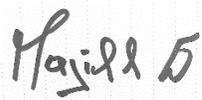


CONSTANCIA. Manizales, 16 de diciembre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que la apoderada que fuera designada por este despacho allega escrito excusándose por no poder aceptar la designación de apoderada por pobre, por ejercer como funcionaria pública de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales. Anexa Acta de posesión. Rad. 2022-00352. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez visto el escrito y anexo que anteceden en donde la apoderada que fuera nombrada en este extraproceso, informa que no puede aceptar la designación que le hiciera el despacho de apoderado por pobre, por ejercer cargo de funcionaria pública de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales de esta ciudad; ante tal circunstancia se dispone nombrar en su reemplazo al Dr. OSCAR JAIME CASTAÑEDA LLANOS con c.c. 75068752 y T.P. 235910 del C.S.J. quien se localiza en la Carrera 22 Nro. 21-05 Edificio Milán y Asociados Of. 403 de esta ciudad, celular: 3185077197. Correo electrónico: oscarjaime3@gmail.com.

NOTIFIQUESE:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

J U E Z

Aleg

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d618236ef4d30a50311bb1a6e6ca05d706770601d0d537e313bfb160fc5d88ac**

Documento generado en 16/12/2022 11:51:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>